

15/07/2025

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en junio de 2025.

Durante el mes de mayo, la variación mensual de la CBA con respecto a abril fue de 0,2%, y la de la CBT fue de 0,2%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$149.596 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$305.175 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$462.251 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$942.991 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 29,4% y 30,6% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación % mensual
Sandía	9,7%
Aceites	8,7%
Harinas de maíz	7,1%
Salchichón/Mortadela	4,4%
Pera	4,2%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.